



CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole escrito que presente el apoderado de la parte demandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, aporta el comprobante del pago realizado el día 29 de febrero de 2024, por la suma total de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80'000.000 M/CTE) que corresponde al monto acordado por las partes.

En la fecha, 18 de marzo de 2024, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Auto S. No 235-2024

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, se enteren de su contenido y sea verificado por el extremo activo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c3455b16e6fca76f314b06be3ccd878fc6995c43a42b28d2b3e243745507c83**

Documento generado en 21/03/2024 04:37:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>